ANEXO TÉCNICO Y PRESUPUESTAL "*FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE POR LOS DERECHOS HUMANOS -COLOMBIA / FICDEH 2023*".

El día 19 de julio de 2023 se reunieron:

Por parte del Instituto Distrital de las Artes Idartes- Ricardo cantor Bossa – Gerente de Artes Audiovisuales, y Karina Alejandra Reyes Velazco, Contratista de la Gerencia de Artes Audiovisuales y por parte de la **Fundación Impulsos,** identificada con Nit: 900912421 6, como representante legal, la señora **Diana Carolina Arias García,** identificada con cédula de ciudadanía N.º 1026252546, para acordar los aspectos fundamentales del contrato cuyo objeto es: ***"Realizar la coproducción para el desarrollo del "Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia / FICDEH 2023", que se llevará a cabo en la Cinemateca De Bogotá".***

Como parte de la programación que se desarrollará en la Cinemateca de Bogotá, se encuentra contemplado llevar a cabo el "***Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos -Colombia / FICDEH 2023***", desde el 11 de agosto hasta el 17 de septiembre de 2023**,** y para garantizar su correcto desarrollo se evidencia la necesidad de contar tanto con recurso humano, representado en el personal que se encargará de la logística y organización del evento como con insumos técnicos dentro de los cuales se encuentran los materiales, pruebas y aquellos que se detallan el siguiente cuadro:

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES						
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ						
COPRODUCCIÓN: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE POR LOS DERECHOS HUMANOS -COLOMBIA / FICDEH 2023						
FECHA: 11 AGOSTO - 17 SEPTIEMBRE DE 2023						
					Aportes por fuente de financiación	
Rubro	**Recurso / Concepto**	**Componentes / actividades en que interviene el recurso**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**IDARTES**	**FUNDACIÓN IMPULSOS**
Personal					**$ 1.083.996**	**$0**
Personal	Personal Logístico	Todas las funciones (dos logísticos por día)	6	$66.500	$399.000	$0
	Proyeccionista	Todas las funciones (dos proyeccionista por día)	6	$114.166	$684.996	$0
Espacios					**$22.975.752**	**$0**
Espacios	Exhibición	**Sala Capital (13 horas)** 11/08 - 3 horas 12/08 - 3 horas 13/08 - 2 horas 15/08 - 1 hora 16/08 - 1 hora 17/08 - 3 horas	13	$852.868	$11.087.284	
		Sala 1 (8 horas) 11/08 - 1 hora 12/08 - 1 hora 13/08 - 1 hora 15/08 - 2 horas 16/08 - 2 horas 17/08 - 1 hora	8	$671.957	$5.375.656	
		Sala 2 (8 horas) 11/08 - 1 hora 12/08 - 1 hora 13/08 - 2 horas 15/08 - 2 horas 16/08 - 2 horas	8	$671.957	$5.375.656	
	Formación	**Labs 1 y 2 (4 horas)** 12/08 - 1 hora 13/08 - 1 hora 15/08- 1 hora 16/08- 1 hora	4	$284.289	$1.137.156	
Logística, técnica y promoción					**$0**	**$24.059.748**
Técnica	Logística		1	$2.000.000	$0	$2.000.000
	Screen Fee	Derechos de películas	1	$8.545.000		$8.545.000
	Viáticos invitados	Tiquetes aéreos, hospedaje y transporte invitados	1	$3.800.000		$3.800.000
	Comunicaciones digitales		1	$6.714.748	$0	$6.714.748
	Impresos		1	$3.000.000	$0	$3.000.000
Total					**$24.059.748**	**$24.059.748**

TOTAL PRESUPUESTO	**$48.119.496**

TOTAL APORTE IDARTES	**$24.059.748**	**50,000%**
TOTAL APORTE FUNDACIÓN IMPULSOS	**$24.059.748**	**50,000%**
	$48.119.496	

NOTA 1: Los aportes de las partes son en especie

Los aportes en especie de las partes ascienden a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($48.119.496)** de los cuales el IDARTES aporta en especie la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($24.059.748)**, y el coproductor la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($24.059.748)**.

La partición de la boletería se llevará a cabo después de aplicar los descuentos por comisiones, impuestos, tasas y contribuciones, de la siguiente manera:

● (El cincuenta por ciento (50%) del recaudo total de taquilla corresponderá al Coproductor y el otro cincuenta por ciento (50%) del recaudo total de taquilla corresponderá al IDARTES.

● Finalizado el evento, el operador de Taquilla contratado por el IDARTES, realizará dos (2) liquidaciones correspondientes al porcentaje acordado para el Instituto Distrital de las Artes y para el coproductor. En ellas deben aparecer las deducciones, provisiones y demás costos que afecten el recaudo bruto de taquilla, tales como: El pago que se haga a sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y conexos o a los titulares que los administren directamente, 4 por mil, porcentaje de comisión del operador y costos bancarios por cada liquidación, respetando el porcentaje acordado por las partes en la Coproducción, así como la contribución del Ministerio de Cultura Ley 1493 de 2011 de las boletas de cortesía que se hagan efectivas en el festival para el coproductor, si aplica.

El Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos –Colombia (FICDEH), tiene como objetivo propiciar espacios de participación, visualización de películas comerciales o de carácter independiente, diálogo, reflexión, fomento y fortalecimiento de los derechos humanos en Colombia de forma libre y gratuita.

Teniendo en cuenta lo anterior resulta importante llevar a cabo la coproducción ya que se generan espacios dentro de la Cinemateca de Bogotá, que permiten ofrecer una variada programación y diversos contenidos de gran interés para el público, lo que permite al escenario generar un mayor posicionamiento y visibilidad en la ciudad, contribuyendo en el cumplimiento de metas y objetivos que se encuentra a cargo de la Entidad.

RICARDO CANTOR BOSSA
Gerente de Artes Audiovisuales

DIANA CAROLINA ARIAS GARCÍA
Representante legal **FUNDACIÓN IMPULSOS**

Sonia Carolina Romero Castañeda – Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales